



Bogotá D.C., 28 de Diciembre de 2018

Doctor  
**Hector Julio Garzón Vivas**  
Supervisor Contrato No. 415 de 2018  
DEPENDENCIA ANH  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH  
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2  
Ciudad

**Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 del mes de Diciembre de 2018 - Contrato 415 de 2018.**

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 12 de Diciembre del Contrato No. 415 de 2018, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de Diciembre de 2018;

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento(a).

Cordialmente,

Sergio R Guerrero Rey  
Ingeniero de Fiscalización  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

91256557  
Autopista Piedecuesta km 7 costado oriental via Mantilla 200  
Etapa 1 Torre 2 Apto 1201  
3115156747  
Sergio.guerrero@anh.gov.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 7 folios.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINMINAS

12 Diciembre	<p>Se aprobó y radico en control doc la forma 7 CR del pozo Copa 8</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar Pulling sistema ESP con Y-Tool Pump Upper NB(1100-1800)H CMP AR2 CR1 U HSS 70 ETAPAS.</li> <li>Cañonear intervalos de la Formación C3: 5043 – 5055 ft MD (12 ft MD), 5059 – 5063 ft MD (4 ft MD), 5075 – 5083 ft MD (8 ft MD).</li> <li>Realizar empaquetamiento con graba Formación C3 (intervalos cañoneados)</li> <li>Bajar Bomba ESP con Y-tool</li> </ul>	Sergio Guerrero	Oficina	<p>1 forma aprobada el 12 de Diciembre de 2018 y Radicada en control doc el 12 de Diciembre de 2018. Se entrega la forma aprobada 7 CR con su respectiva carta de respuesta radicada a la operadora Frontera Energy</p> <p><b>Mirar cuadro N.2</b></p>	1 y 2
13 Diciembre	<p>Se aprobo en SOLAR las 15 formas de producción del mes de Octubre de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Copa A Norte , Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D</p>	Sergio Guerrero	Oficina	<p>15 Campos aprobados en el solar</p> <p><b>Mirar cuadro N.1</b></p>	1, 4 y 13
14 Diciembre					
15 Diciembre					
16 Diciembre	<p>Se asistió al pre spud meeting del pozo Zopilote Sur -2</p>	Sergio Guerrero	Campo	<p>1 Acta de inicio de perforación pozo zopilote sur -2</p> <p>Ubicación:V:\AAA_Visitas Fiscalizacion\2018\SERGIO GUERRERO\DICIEMBRE</p>	1 y 11
17 Diciembre	<p>Se realizo auditoria documental y recorrido por la locación verificando cumplimiento de la normatividad operacional y hse</p>	Sergio Guerrero	Campo	<p>1 Lista de Chequeo para perforación del pozo zopilote sur 2</p> <p>Ubicación:V:\AAA_Visitas Fiscalizacion\2018\SERGIO GUERRERO\DICIEMBRE</p>	





17 Diciembre	Se realizo visita de seguimiento a la prueba inicial de producción pozo Zopilote Sur 1	Sergio Guerrero	Campo	1 acta de visita Ubicación:V:\AAA_Visitas Fiscalizacion\2018\SERGIO GUERRERO\DICIEMBRE	1 y 11
18 Diciembre	Se radico en control doc las Formas de Producción aprobadas de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	17 formas Radicadas en control doc  <b>Mirar cuadro N.1</b>	1 y 4
19 Diciembre					
20 Diciembre					
21 Diciembre					
22 Diciembre	Visita ANH para firma de contrato otro si	Sergio Guerrero	Oficina	1 contrato firmado otro si hasta el 14 de febrero de 2019	1
23 Diciembre	Se entrego a la operadora con su respectiva carta de radicación las Formas de Producción aprobadas de los campos Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	Sergio Guerrero	Oficina	17 cartas de respuestas recibidas de la formas mensuales Copa, Arauco, Yaguazo, Tijereto, Petirrojo, Cernicalo, Careto, Yopo, Azor, Petirrojo sur, Mirla Negra, Copa A Norte, Barranquero, Copa A Sur, Copa B, Copa C, Copa D	1 Y 4



INGENIERO ENCARGADO	OPERADOR	CONTRATO	CAMPO	MES DE PRODUCCIÓN	ID ENTRADA	FECHA ENTRADA	ID SALIDA	FECHA SALIDA	APROBADO SOLAR
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	TIJERETO	43405	347765	07/12/2018	353228	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	PETIRROJO SUR	43405	347767	07/12/2018	353318	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	PETIRROJO	43405	347768	07/12/2018	353256	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	CERNICALO	43405	347770	07/12/2018	353067	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	CARETO	43405	347773	07/12/2018	353064	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	BARRANQUERO	43405	347771	07/12/2018	353062	20/12/2018	N/A
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	YOPO	43405	347766	07/12/2018	353345	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	ARAUCO	43405	347772	07/12/2018	353040	19/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA	43405	347775	07/12/2018	353076	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA A SUR	43405	347776	07/12/2018	353084	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA B	43405	347778	07/12/2018	353179	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA C	43405	347779	07/12/2018	353193	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA D	43405	347780	07/12/2018	353228	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA A NORTE	43405	347777	07/12/2018	353076	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	YAGUAZO	YAGUAZO	43405	347782	07/12/2018	353336	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	YAGUAZO	AZOR	43405	347781	07/12/2018	353057	20/12/2018	SI
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	YAGUAZO	MIRLA NEGRA	43405	347783	07/12/2018	353256	20/12/2018	N/A

**Cuadro N.1**

INGENIERO ENCARGADO	OPERADOR	CONTRATO	CAMPO	FORMA	POZO	ID ENTRADA	FECHA ENTRADA	ID SALIDA	FECHA SALIDA
SERGIO GUERRERO	FRONTERA ENERGY	CUBIRO	COPA	7 CR	COPA 8	349012	10/12/2018	350244	12/12/2018

**Cuadro N.2**

- Apoyar y dar soporte a la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías de la entidad en el desempeño y cumplimiento oportuno y cabal de las funciones delegadas en materia de fiscalización de actividades de exploración y producción de hidrocarburos y sus procesos. Durante la Fase Exploratoria, el Ingeniero de Fiscalización y Zona deberá supervisar dentro del marco regulatorio y normativo, todas las actividades y operaciones de la perforación tanto Exploratoria como de Desarrollo. Así mismo el Geólogo supervisará la Sísmica y actividades relevantes de su competencia en las operaciones de perforación (Muestreo litológico del pozo, descripción de muestras húmedas y secas, correlaciones, clasificación del pozo, entre otras). En la Fase de Explotación, el Ingeniero de Fiscalización y Zona supervisará las actividades de reacondicionamiento de pozos (Workover), trabajos de estimulación de pozos, entre otras.

Ver tabla objetivo contractual





2. **Tramitar los permisos y autorizaciones solicitados por los Operadores para adelantar actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona donde desarrolle sus actividades, revisando y gestionado las formas Ministeriales correspondientes y validando los informes presentados por éstos.**

Ver tabla objetivo contractual.

3. **Revisar y validar los reportes volumétricos para aprobación de producción de hidrocarburos, informes diarios y mensuales de producción de la zona a su cargo, dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos que la ANH expida para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

4. **Revisar y aprobar, previa autorización de la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías, las novedades operativas de inclusión de campos y pozos, contratos, cargue de formas de producción de petróleo y gas, volúmenes de producción en el módulo de producción del SUIME y/o SOLAR, en las zonas asignadas a su gestión y dentro de los tiempos establecidos en los procedimientos o que la ANH le indique para tal fin.**

Ver tabla objetivo contractual.

5. **Apoyar a la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones en la implementación de protocolos y procedimientos para el seguimiento y control de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

6. **Elaborar informes, proyectar conceptos técnicos, documentos, respuestas a solicitudes de terceros, tales como organismos de control, entidades públicas, empresas que desarrollan las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y ciudadanos, en lo referente a función de fiscalización de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.**

Durante el período se realiza actividad relacionada.

7. **Revisar y verificar la configuración y conformidad de la infraestructura de producción, medición y almacenamiento de crudo y gas de los campos productores en la zona donde desarrollo sus actividades, así como mantener actualizados los Sistemas de Información que disponga la Agencia para tal efecto.**

Durante el período se realiza actividad relacionada.

8. **Proyectar los conceptos técnicos que requiera la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones relacionados con la distribución de hidrocarburos por pozos, la medición de hidrocarburos, aprobación de facilidades de producción, autorización de pruebas cortas, permisos de pruebas extensas, planes de explotación de los Campos presentados por las compañías operadoras, puntos de fiscalización, puntos de entrega y evaluación y aprobación de nuevas tecnologías asociadas a estas actividades, así como todos los demás conceptos técnicos que se requieran relacionados con los procesos extractivos o productivos de hidrocarburos, en relación con la zona a su cargo.**

Ver tabla objetivo contractual.





9. Realizar la evaluación y seguimiento de procesos tales como la implementación y desarrollo del Sistema Integrado de Pozos a nivel nacional; el control y seguimiento de operaciones en Yacimientos No Convencionales –operaciones costa afuera-, proyectos de mejoramiento de factor de recobro para la zona en donde desarrolle sus actividades, todo conforme sea solicitado por la Vicepresidencia de Operaciones, Participaciones y Regalías.
- Durante el período no se realiza actividad relacionada.
10. Proyectar los conceptos técnicos que se requieran respecto de actividades de exploración y producción de hidrocarburos de la zona a su cargo, validando la conformidad los informes presentados por éstos.
- Durante el período no se realiza actividad relacionada.
11. Realizar visitas técnicas para identificar la información relacionada con puntos de fiscalización, medidores, pozos y tanques, confirmar la realidad operativa del proceso realizando la respectiva acta de visita, y revisar los balances volumétricos de producción de crudo y gas en los sistemas de información dispuestos para tal fin.
- Durante el período se realiza actividad relacionada
12. Apoyar mediante la entrega de información técnica a la entidad, la configuración del sistema de producción de cada campo en el software AVM (Avocet Volumes Manager) y realizar la verificación de valores reportados y cargados por cada operador en el Informe Diario de Producción “IDP”.
- Ver tabla objetivo contractual.
13. Validar e incorporar en el software y módulo de producción – Suime-Solar - el adecuado diligenciamiento y cargue de las formas de producción de hidrocarburos así como la incorporación de novedades operativas, inclusión o modificación de contratos, campos y pozos, respecto de la zona a cargo o solicitada, dentro de los tiempos establecidos en la reglamentación, los procedimientos o lo solicitado por el Supervisor.
- Ver tabla objetivo contractual.
14. Elaborar los conceptos técnicos requeridos asociados a medición de hidrocarburos y los respectivos informes técnicos de cada visita, así como acompañar las auditorías de medición a los campos de la zona a su cargo, con base en los formatos y directrices impartidas por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones. Así mismo, mediante Actas de las Visitas de Campo, el Ingeniero de Fiscalización y Zona debe establecer los compromisos respecto a las obligaciones de la Compañía Operadora, los cuales deben ser ejecutados dentro de un plazo específico.
- Ver tabla objetivo contractual.
15. Contar con los certificados de capacitación en las labores técnicas e industriales necesarias para el correcto y seguro desarrollo de las actividades, entre otros, certificado de trabajo en alturas.
- Ver tabla objetivo contractual.
16. Realizar el manejo, control y custodia de los documentos y correspondencia, de conformidad con los procedimientos y protocolo de comunicaciones establecidos por la ANH para tal fin.



Durante el período se realiza actividad relacionada.

17. **Informar oportunamente los hechos o circunstancias que eventualmente puedan ser considerados como hallazgos, no conformidades o incumplimientos normativos y/o contractuales de los Operadores y sus procesos de exploración o producción, de la normal ejecución del contrato, así como de los hechos o circunstancias que generen riesgo para la explotación de un yacimiento, para el medio ambiente o para la integridad de terceros.**

Durante el período no se presentaron incidentes

18. **Todas las demás actividades o gestiones que el Supervisor del contrato le encomiende, y en general, las acciones tendientes al adecuado desarrollo del objeto contractual.**

Ver tabla objetivo contractual.

19. **Suscribir con el Supervisor, los ANS (Acuerdo de Niveles de Servicio) necesarios para ejecutar el contrato.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

20. **Subir a la plataforma Secop II los informes mensuales de ejecución del contrato**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

21. **Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá contar con un equipo de cómputo que cumpla con los requerimientos mínimos para ser compatible con la infraestructura tecnológica de la ANH.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

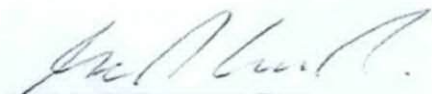
22. **Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el superior inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

23. **Prestar el apoyo requerido en las actividades de supervisión de los contratos señalados por el supervisor. Los Ingenieros con Junior experiencia, designados por la Gerencia de Fiscalización, realizarán el acompañamiento, entrenamiento y guía, a aquellos Ingenieros de menor experiencia.**

Durante el período no se realiza actividad relacionada.

Atentamente,



Sergio R Guerrero Rey  
Ingeniero de Fiscalización  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINMINAS